



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LABORATORIOS OBRAS CIVILES CIVILAB DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE O LABORATORIO CIVILAB DE LA UACH. N°1084 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 26 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 378

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 1372, (V. y U.), de 12 de marzo del 2009, se declara inscrito en el Registro de Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIOS OBRAS CIVILES CIVILAB DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE" o "LABORATORIO CIVILAB DE LA UACH"**, RUT **81.380.500-6, ROL 14-61**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 3517 (V. y U.), de fecha 18 de Octubre del 2021, se actualiza la inscripción del **"LABORATORIOS OBRAS CIVILES CIVILAB DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE" o "LABORATORIO CIVILAB DE LA UACH"**, modificando el representante legal y nombre de fantasía, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta N° 012 de fecha 17 de octubre del 2023, el Sr. Felipe Olivares Rivera, Director del Laboratorio CIVILAB, informa modificación de profesionales responsables de áreas, solicitando la incorporación de la Srta. Paola Alejandra González Cockbaine, como responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual es procedente incorporar al profesional propuesto como responsable de área.

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **LABORATORIOS OBRAS CIVILES CIVILAB DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE" o "LABORATORIO CIVILAB DE LA UACH"**, RUT **81.380.500-6, ROL 14-61**, domiciliado en Calle General Lagos N° 2086, ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de prueba mortero en obra

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Hans Richter Becerra, y los responsables de las áreas son los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Felipe Olivares Rivera	16.563.129-3	Ingeniero Civil en Obras Civiles
	Frank Schanack	22.821.170-2	Ingeniero Civil
	Paola González Cockbaine	18.174.372-7	Ingeniera Constructora
Hormigón	Felipe Olivares Rivera	16.563.129-3	Ingeniero Civil en Obras Civiles
	Frank Schanack	22.821.170-2	Ingeniero Civil
	Paola González Cockbaine	18.174.372-7	Ingeniera Constructora

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **LABORATORIOS OBRAS CIVILES CIVILAB DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE” o “LABORATORIO CIVILAB DE LA UACH”, RUT 81.380.500-6, ROL 14-61.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO CIVILAB. DOMICILIADO EN CALLE GENERAL LAGOS N 2086 CIUDAD DE VALDIVIA REGIÓN DE LOS RÍOS
- LEMCO@UACH.CL
- CALIDADCIVILAB@GMAIL.COM
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Marcelo Soto Zenteno Fecha firma: 26-01-2024 7:54:05

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 378 Timbre: UKVHUWUEBLEEB En:
<http://vdoc.minvu.cl>